

## ACUERDO No. LXVII/PPACU/0496/2023 I D.P. UNÁNIME

## H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al titular de la Oficina de representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración (INM), a la presidenta del DIF Estatal, al titular del Consejo Estatal de Población, al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal en su calidad de Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que acudan personalmente o nombren un representante con la finalidad de realizar mesas de trabajo para que en coordinación con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este H. Congreso del Estado tomemos acciones de prevención, atención y mejora para atender la problemática de los menores migrantes no acompañados que transitan por nuestro Estado, conforme a la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La migración de menores de edad se está convirtiendo en un grave problema que se ha incrementado en los últimos años. Hace unos días agentes del Instituto Nacional de Migración detuvieron un tráiler en un puesto de control militar en la carreta a Ciudad Juárez, cerca de la frontera con Estados Unidos, en el cual encontraron a 67 migrantes de Guatemala, incluidos 57 menores no acompañados, en su mayoría niños, de entre 14 y 17 años.

De acuerdo a datos de la unidad de política migratoria, registro e identidad de personas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de julio a noviembre de 2022 contabilizó a más de 12 mil niños de cero a 17 años que estaban en tránsito en nuestro país sin la compañía de un adulto y que de enero a julio de ese mismo año la cifra era de más de 15 mil.

Estos pequeños abandonan sus países porque hay una fuerte violencia estructural, persecución del crimen organizado o también violencia familiar, dado que viven en condiciones de marginación social y extrema pobreza, por lo que muchos buscan llegar a la Unión Americana para reencontrarse familiares que anteriormente migraron y los pueden recibir.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que se debe brindar toda la protección fundamentalmente para aquellos que no están acompañados, que evidentemente carecen de un adulto responsable.

Durante el 2022 fueron regresados desde Estados Unidos a Ciudad Juárez 4 mil 168 menores migrantes, mexicanos y extranjeros, quienes buscaban llegar solos a Estados Unidos, 36.43% más que los 3 mil 055 recibidos en 2021.



De acuerdo a datos proporcionados por Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Chihuahua, 3 mil 514 de los menores fueron mexicanos repatriados por Estados Unidos a Ciudad Juárez, quienes después de ser procesados bajo el Título 8 fueron entregados por los agentes estadounidenses a las autoridades mexicanas en la frontera, mientras que 654 más fueron extranjeros encontrados solos por las autoridades en los límites de la frontera o las calles de Juárez.

De acuerdo con las últimas estadísticas oficiales dadas a conocer por la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), de enero a diciembre de 2022 ingresaron a través del Sector El Paso 27 mil 297 menores no acompañados.

De ellos, 26 mil 802 fueron encontrados solos por los agentes de la Patrulla Fronteriza en los límites de la frontera, principalmente de origen guatemalteco, aunque también fueron detectados menores de otros países como Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Rusia y Venezuela.

Es urgente fortalecer la normatividad actual referentes a migración, refugiados y protección complementaria, así como programas integrales que le den un trato digno a esos miles de niñas y niños que buscan un mejor lugar para vivir.

El gobierno en sus tres niveles, debe coordinarse con los demás poderes y con la sociedad civil para mejorar las políticas públicas y la regulación existente para contener esta situación que va en incremento, por lo que proponemos se lleve a cabo una mesa de trabajo en la cual se incluyan a todos los actores públicos con relación al tema, a fin de generar estrategias de prevención, atención y mejora en



conjunto para salvaguardar la integridad de los menores no acompañados, tanto migrantes extranjeros como nacionales, que son resguardados por parte del Estado.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la Oficina de representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración (INM), a la presidenta del DIF Estatal, al titular del Consejo Estatal de Población, al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal en su calidad de Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que acudan personalmente o nombren un representante con la finalidad de realizar mesas de trabajo para que en coordinación con la comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este H. Congreso del Estado tomemos acciones de prevención, atención y mejora para atender la problemática de los menores migrantes no acompañados que transitan por nuestro Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL